

Quito, 20 de marzo de 2017

INFORME DEL COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE MASENI S.A.

En cumplimiento a Normas Legales y Estatutarias y en base a la Resolución de la Superintendencia de Compañías, presento a ustedes el siguiente informe sobre la revisión realizada de las operaciones, del balance general y los estados de resultados, cambios en el patrimonio por el período terminado al 31 de diciembre del 2016.

La Administración ha presentado todas las facilidades y la colaboración necesarias para el cumplimiento de mis funciones de Comisario. Mi examen se efectuó de acuerdo a las disposiciones del reglamento vigente y en consecuencia incluyó las pruebas de los registros contables y las evidencias documentadas para obtener con certeza razonable, las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros examinados. La Administración ha cumplido las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias.

El desempeño de mis funciones se ha dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Los procedimientos de control interno-establecidos en MASENI S.A. garantizan la debida Salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa así como los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonables.

Los bienes de la sociedad y los de terceros bajo la responsabilidad de la Empresa tienen una adecuada custodia y conservación, y se encuentran debidamente asegurados.

Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa.

Atentamente,


Ing. Wilson Alava.
COMISARIO